

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS ACCIONES (TRANSFERENCIA)

Primera.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por un parte y como cedente el señor **PEDRO OMAR OCHOA REYES**, por otra parte como cesionaria, la señora **LAURA MARIA REYES BERREZUETA**, los comparecientes son mayores edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

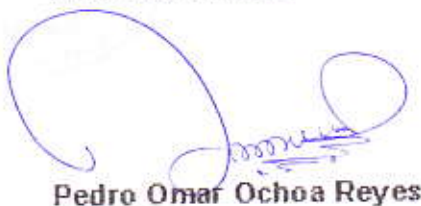
Segunda.- Antecedentes.- El señor **PEDRO OMAR OCHOA REYES**, hace algún tiempo atrás y con dinero proveniente de su soltería, adquirió varias acciones en la Compañía Turismo Baños S.A "COMTUBAÑOSSA", las cuales en la actualidad ascienden a un valor nominal de DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$200).

Tercera.- Cesión.- Con los antecedentes expuesto el señor **PEDRO OMAR OCHOA REYES** cede (transfiere) en forma total y definitiva a favor de la señora **LAURA MARIA REYES BERREZUETA** la acción de la cual actualmente es su legítimo propietario en la Compañía de Turismo Baños S.A "COMTUBAÑOSSA" y descrito claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos, aportes para futuras capitalizaciones, incrementos y beneficios que ostenta a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezca exclusivamente íntegramente, a la cesionaria

Cuarta.- Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$70.000) dinero que el cedente declara haber recibido de parte del cesionario, en esta misma fecha, ha su entera satisfacción y en dinero en efectivo.

Quinta: Aceptación.- La Señora Laura María Reyes Berrezuela acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, el cedente por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción y Reconocimiento de firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rubricas que estampan a continuación, aclaramos que la esposa del cedente no firma en este documento por cuenta las acciones a las que se hace referencia el presente documento fueron adquiridas en su estado de soltería.



Pedro Omar Ochoa Reyes

Cuenca, 11 de Abril del 2014



Laura María Reyes B.

2014-01-01-02-D-01738

AY

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, DEL CANTÓN**.

Comparecen los señores **OCHOA REYES PEDRO OMAR, casado**, con cédula de identidad número **0104176938**; y, **REYES BERREZUETA LAURA MARIA, casada**, con cédula de identidad número **0101695435**; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, la Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo **LA NOTARIA**, de todo lo cual **doy fe.-**



OCHOA REYES PEDRO OMAR

C.I. 0104176938



REYES BERREZUETA LAURA MARIA

C.I. 0101695435



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

S.A. "COMTUBANOSSA" DE 21 DE ABRIL DEL 2014.

En la Parroquia Baños, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, en las oficinas de la compañía, el día 21 de abril del 2014, siendo las 19h48 minutos, se instala la sesión de trabajo de la compañía Turismo Baños S.A. "COMTUBANOSSA", previa convocatoria realizada por el presidente señor Gerardo Cermeno, con el fin de conocer y resolver el siguiente orden del día: 1º- Constitución del quórum. 2º- Lectura y aprobación del acta anterior. 3º- Lectura de Oficios. 4º- Informe de mecánica. 5º- Elección del Supervisor de Mecánica periodo 2014. 6º- Informe. El señor Presidente solicita se forme lista y existiendo el quórum reglamentario se pasa a tratar el segundo punto. 2º- Lectura y aprobación del acta anterior: se procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada sin ninguna modificación. 3º- Lectura de Oficios: se da lectura a un oficio enviado por el Señor Pedro Omar Ochoa Reyes, donde solicita le permitan realizar la transferencia de su acción en forma total y definitiva a nombre de su señora madre Laura María Reyes Benavente que por motivos personales necesita realizar este trámite, la sala en pleno acepta se realice esta transferencia de acción. 4º- Informe de mecánica. El supervisor de mecánica señor Segundo Barros informa que se ha realizado reparación de motor de cajas, válvulas, se ha anegado compresores, se ha trabajado radiadores, se hizo trabajos mecánicos tanto en los ISUSOS como en los mercedes, hay unidades que molestan bastante, otras poco, es decir se a hecho arreglos mecánicos en la mayoría de unidades, colocando repuestos originales, a veces de segunda o se a puesto las mismas piezas ya arregladas debido a que aún sirven, esto con el afán de economizar. La chulana esta separada lo que sirve y lo que no sirve, manifiesta y que todo repuesto que ha sacado de podega lo ha hecho con autorización del encargado, así mismo indica que toda compra realizada fue con autorización del presidente o gerente y que todas las facturas se encuentran en la oficina. También se ha comprado autos repuestos con notas de venta pero con valores bajos, así se ha mantenido se ha economizado lo que se ha podido en pien